



## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

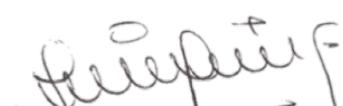
El Comité de Control Social del Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora “FEP”, en su sesión extraordinaria virtual del día 9 de febrero de 2026, según consta en el Acta No. 242, verificó el listado de asociados inhábiles y se procede a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Estatuto vigente.

Se informa que los reclamos sobre inhabilidades se deben presentar por escrito ante el Comité de Control Social, al correo [comitedecontrolsocial@grupofep.com](mailto:comitedecontrolsocial@grupofep.com), dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de los asociados inhábiles. Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos.

Se procede a presentar el listado de asociados inhábiles.

No.	Cedula
1	51934396
2	51716650
3	52482639
4	31168584
5	51934922

Para constancia de lo anterior se firma el 9 de febrero de 2026.



LEIDY JOHANA GAITÁN SOCHA  
Presidente Comité de Control Social



SANDRA MILENA GONZÁLEZ COMBITA  
Secretaria Comité de Control Social